

TRADE LOGICS S.A. TRADELOGIX

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONÓMICO

TRADE LOGICS S.A. TRADELOGIX, es una sociedad anónima constituida en la ciudad de Guayaquil. Y su domicilio principal está en la República del Ecuador, ciudad de Guayaquil, en Nueva Kennedy y calle E # 308 y calle 11.

Fecha de corte Estados Financieros: Diciembre 31 de 2013

2. BASES DE ELABORACIÓN

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en la unidad monetaria (dólares estadounidenses), que es la moneda de presentación del país.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes de la empresa se establecen en la nota 3.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables de la empresa. Los juicios que la gerencia haya efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables del grupo y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros se establecen en la nota 4. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Inversiones Serán registradas al costo de adquisición y se revalorizarán de acuerdo a las disposiciones del mercado, con el propósito de mantener reservas secundarias de liquidez con excepción de las inversiones temporales (los certificados de depósito e inversión emitidos por sociedades de depósito, los depósitos a plazo, títulos, cédulas, etc.). Se atenderán de acuerdo a lo que señale los organismos de control.

Deudores La cartera con clientes, en situaciones excepcionales tendrá una rotación de 30 días, en cuanto las provisiones se calcularán de acuerdo al reconocimiento de las contingencias de pérdida, tomando como base para este la cartera vencida, aplicando lo determina la ley y reglamento de Régimen Tributario Interno, en que Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo.

En cuanto a los otros tipos de deudores, dependiendo su origen deben efectuar las revelaciones respectivas.

Propiedades, planta y equipo Se registrarán por su costo de adquisición, su depreciación se realiza con base del método de línea recta, en función de los años de vida útil estimada de 5 para Maquinarias pesadas y vehículos, de 10 para muebles y enseres y equipos de oficina y 3 para equipos de computación.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren. Para aquellos activos que requieren reparación o mantenimiento para incrementar su vida útil, debe ser recalculada su depreciación en la misma proporción.

Diferidos Están compuestos por gastos pagados por anticipado, en donde se registran seguros y mantenimientos amortizados a un año, y activos diferidos originados principalmente en montajes, implementación y puesta en marcha de proyectos amortizados a cinco años y software a tres años.

Provisión para Impuesto de Renta La provisión para impuesto de renta corresponde para el año gravable respectivo, al mayor valor determinado resultante de los cálculos efectuados por el método de renta líquida y el de renta presuntiva, aplicando a dicho valor la tarifa de impuesto vigente por el año gravable 2013.

Obligaciones laborales Este pasivo corresponde a las obligaciones que la compañía mantendrá por concepto de prestaciones legales y extralegales.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos Los ingresos, costos y gastos se contabilizan por el sistema de causación.

Cuentas de Orden La sociedad registrará en cuentas de orden los hechos económicos, compromisos o contratos de los cuales se puedan generar derechos u obligaciones y que, por lo tanto, pueden afectar la estructura financiera. Además, Incluye cuentas para control de los activos, pasivos, patrimonio, información general o control de las futuras situaciones financieras y las diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

Transacciones con partes relacionadas Estas transacciones se efectuarán en términos, condiciones y precios establecidos de común acuerdo entre las partes, debido a que la Compañía pertenece a un grupo corporativo del exterior, pero con autonomía administrativa.

4. FUENTES CLAVE DE LA INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN

Pagos por largos periodos de servicio

Al momento de determinarse el pasivo para los pagos por largos periodos de, la gerencia debe hacer una estimación de los incrementos de los sueldos durante los siguientes cinco años, la tasa de descuento para los siguientes cinco años a utilizar para calcular el valor presente y el número de empleados que se espera que abandonen la entidad antes de recibir los beneficios.

5. RESTRICCIÓN AL PAGO DE DIVIDENDOS

Según los términos de los acuerdos sobre préstamos y sobregiros bancarios, no pueden pagarse dividendos en la medida en que reduzcan el saldo de las ganancias acumuladas por debajo de la suma de los saldos pendientes de los préstamos y sobregiros bancarios.

6. INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Se contabilizarán los ingresos de actividades ordinarias por la venta de bienes y materiales que serán lo que la compañía los obtendrá de acuerdo a su objeto social principal, reconociendo también como ingreso ordinario aquel interés que por un pago diferido que se trate y se lo adquiera. Se reconocerá todo aquel ingreso por actividad ordinaria y medirá aquellas transacciones de acuerdo al valor razonable de los bienes y servicios recibidos, que se ajuste al efectivo o equivalente del efectivo que se entregue, aplicando criterios de reconocimiento de estos ingresos, y para la venta de bienes satisfaciendo las condiciones previstas.

7. CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2013, representa fondos por \$800, en dinero en efectivo custodiado por el Gerente.

8. CAPITAL SOCIAL

La Composición accionaria está representada por los siguientes propietarios:

Accionistas	# de acciones
Christian Enrique Moreno Flores	760
Carlos Enrique Moreno Solís	40
Total	800

9. SITUACIÓN TRIBUTARIA

General

Al 31 de diciembre del 2013, las declaraciones están abiertas para la revisión por parte de las autoridades de control.

Inconsistencias

La Compañía registró todas sus transacciones cumpliendo con los requisitos de soporte y normas contables, aún cuando pudieran existir algunas de estas transacciones que la parte formal de la documentación difiera con el criterio de las autoridades tributarias.

10. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No existe ningún hecho que haya ocurrido después del periodo a informar

11. COMPROMISOS

No existió movimiento significativo, en el mes de inicio no se registró ningún compromiso con Terceras personas o contratos.

13. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Las transacciones entre partes relacionadas estarán en vinculación constante con la poseedora mayoritaria del paquete accionario de la Compañía, la cual se revelarán entre sí las transacciones independientes de cada una, así como también las remuneraciones que se fijarán con todo el personal clave que laborará en lo posterior. Se revisará la naturaleza de la relación con cada parte relacionada, con toda la información que con ello implica, sus saldos y compromisos, y que para lo actual se verificará las transferencias bajo acuerdo de financiación.

14. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por Junta de Accionistas y autorizados para su publicación el 15 de Abril de 2014


CHRISTIAN ENRIQUE MORENO FLORES
REPRESENTANTE LEGAL